

PARA: Ricardo...
CC: Direc. Bosques
Direc. SEP

Natur

2:21 pm 10 MAY 2019
6886

Villa Caro N.S. 6 de Abril de 2019

PARA LLEGAR A UN ACUERDO NEGOCIACIÓN Y CONTINUAR NUESTRAS CONVERSACIONES

Para llegar a negociar o acuerdos primero tenemos que conocer el PRESUPUESTO financiero, sabemos que el gobierno no es terrateniente. Antes de continuar aquí sentados.

1. PRESENTEN el presupuesto financiero, los recursos económicos para la compra de predios de interés ambiental con sus respectivas, cuencas hídricas, lagunas, humedales, lagunas, rondas hídricas, nacimientos, bosques alto andino que hay en cada predio, sumado la inversión que por espacio de más de 180 años desarrollamos la actividad agropecuaria y agricultura, SUME todo lo que equivale a la tecnificación y desarrollo que hoy poseen cada finca para llevar a cabo nuestras actividades empresariales en el campo.
2. Valor hectárea.

Solicitamos:

1. Separen a Norte de Santander de Santander que ellos son Mineros, en el afán del gobierno por compromisos políticos nunca midió ni han medido las consecuencias que se les vienen.
2. Digan públicamente, cuales son los predios de interés del gobierno, del ministerio y de los políticos.
3. Inicien primero comprando los Predios, de su interés ambiental, convoquen a estos propietarios para negociar el valor de la Hectárea y la cantidad de hectáreas.
4. Autoricen constituir las Reservas Naturales de la Sociedad Civil, como figura ambiental para Villa Caro N.S. LA ZONIFICACIÓN VOLUNTARIA DE LOS PARTICULARES, sea hecha por CORPONOR, entidad que toma las coordenadas y levanta la zona de protección. No permitimos zonificación de las RNSC virtual.
5. Incluyan en La ley, la actividad Agropecuario y Agricultura en los predios para la figura ambiental Delimitación de la Línea de Páramo, modifiquen el artículo 173 PND
6. Incluyan en la Ley el Mapa de Gestión Integral, elaborado por CORPONOR, el cual lo realizo predio a predio, sea este el vigente y de aplicación excluyendo las áreas de producción de la delimitación de páramo.
7. Todos los Proyectos referentes a las Cuencas Hídricas, Rondas Hidrias, Galería de Bosques, Bosque Alto Andino, Reforestación; esos presupuestos de la Gobernación, Municipio, Gobierno, Ministerio medio Ambiente y demás Ministerios, Corponor, sean canalizados y manejados por la Fundación Santuario de la Lajita de Oriente, se implementen, los proyectos que ustedes mismos nos indican, siempre y cuando con la mano de Obra de la población civil del Municipio de Villa Caro, con el fin de generar cambios de vida, progreso, desarrollo, calidad de vida, oportunidades de vida y trabajo. Esos recursos económicos, queden invertidos dentro de del Municipio de Villa Caro, donde están estos predios.
8. Estos planes, proyectos deben ser de acuerdo a cada piso térmico de cada finca porque todas somos muy diferente.
9. Saneamiento Predial, a todas las fincas de los propietarios actores, afectados, victimas, que el gobierno entro dentro de la línea de páramo.
10. Digan donde hay estudios o personas conocedoras técnicamente porque en Colombia es desconocido:
 - a) La s Actividades de bajo impacto. Cuáles son?, Como perjudican?
 - b) Las actividades de Alto Impacto. Cuáles son? Como perjudican?
11. Qué diferencia hay en el estiércol y orín entre una vaca de clima frio y una vaca de clima caliente. Hay desarrollo agropecuario con la raza Angus y Red pool, en los pisos térmicos de mas de 3.000 msnm, igualmente la actividad agropecuaria ovinocultura, la cría, desarrollo y levante es de este mismo piso térmico de más de 3.000 msnm. Lo desarrollan en los países como Ecuador, Perú, México, Canadá, Irlanda, Inglaterra.
Porque ustedes Ministerio del Medio Ambiente, IVH, Corponor van a acabar este reglón socioeconómico.
12. Solicitamos la delimitación sea con el estudio de la Guía de Páramos (la cual se la enviamos al correo de los delegados del Ministerio aquí presente, igual a la Contraloría, Procuraduría Regional, etc.) para que observen **a partir de que msnm es Páramo, existe un estudio la Guía de Páramo, los afectados, victimas, propietarios se observa (lo que denota) es una manipulación acomodando la delimitación.**
13. La Fase Cuatro (4) Concertación, deliberación abierta para definir los puntos de la negociación con el Ministerio de Medio Ambiente y con la Mesa Permanente de Concertación de los afectados, propietarios, victimas, empresarios, de las fincas/predio de los 20 Municipios de Norte de Santander que el gobierno los tiene en Línea de páramo, se realice en la ciudad de Cúcuta, con la debida programación, fecha, sitio, se propone en las oficinas de Corponor.

Atentamente;

Cfmi

Delegados Mesa Permanente de Concertación de Villa Caro N.S

constanza - gomez@hotmail.com

16 MAY 2019

Recib: COMI: 10PM 22/05/2019

Ingrid Diana Y.

